



Señora

NANCY ADRIANA GARCÍA RAMÍREZ

Correo: Calle 9 A No 0-31

Celular: 3196014979

Ciudad

Asunto: **P-C Respuesta a certificación BIC** para el predio ubicado en la Calle 9 A No 0-31.

Radicado No. 20215110007722 del 4 de febrero de 2021.

Respetada señora García, cordial saludo,

Hemos recibido su solicitud de asunto mediante la cual solicita certificación BIC, para el predio ubicado en la Calle 9A No 0-31, e identificado con Chip AAA0030LFJZ

una vez revisada la documentación predial nos permitimos informar lo siguiente:

El inmueble se localiza en la UPZ 94 – Candelaria, sector normativo 1 Candelaria Residencial en tratamiento de Conservación, modalidad Sector de Interés Cultural, Sector Antiguo, Subsector de edificabilidad único, manzana 13, subsector de usos I.

De acuerdo con el inventario anexo al Decreto Distrital 678 de 1994 *“Por el medio del cual se reglamenta el Acuerdo 6 de 1990 y se asigna el Tratamiento Especial de Conservación Histórica al Centro Histórico y a su sector sur del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.”* el predio no cuenta con declaratoria de carácter individual, pero colinda con dos Bienes de Interés Cultural de categoría B, identificados con las direcciones Calle 9 No 0-34 Este y Calle 9 No 0-26 Este. Adicionalmente, el predio se encuentra implantado en un Sector de Interés Cultural.

Teniendo en cuenta lo anterior, cualquier anteproyecto que se quiera realizar en el predio deberá contar con aprobación del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural. A la presente comunicación se anexa el formulario de anteproyecto, con el fin que



cuenta con toda la información necesaria para llevar a cabo el trámite ante la entidad.

Cualquier inquietud adicional, en el marco de la emergencia sanitaria, podrá ser consultada a través del servicio virtual de asesoría técnica especializada que brinda el IDPC, el cual se realizará con cita previa sin acceso al público, mediante solicitud que se realice al correo electrónico atencionciudadania@idpc.gov.co o directamente en la página web <https://idpc.go.co/servicios/> en la pestaña asesoría técnica especializada.

Una vez se retomen las actividades presenciales sus inquietudes adicionales podrán ser consultadas en el horario habitual; los martes de 8 am a 12:30 p.m. y 2 a 4 pm en la jornada de asesoría técnica personalizada, previa asignación de cita en el teléfono 355 0800 extensión 5020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Documento 20213060013321 firmado electrónicamente por:

PAULA ANDREA AYALA BARÓN, Contratista, Asesoría Anteproyectos, Fecha firma: 18-03-2021 15:54:57

MARÍA CLAUDIA VARGAS MARTÍNEZ, Subdirectora de Protección e Intervención del Patrimonio, SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN E INTERVENCIÓN DEL PATRIMONIO, Fecha firma: 23-03-2021 17:17:24

Proyectó: NATALIA ORTEGA RENGIFO - Contratista - Asesoría Anteproyectos



63da29632b1ca6b3a0297a43df07c461459e8dbafa20ef95b059ce9bf6b573dc

4299f